

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cerdà

2024/04597 Anuncio del Ayuntamiento de Cerdà sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 4/2024.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el expediente 4/2024 de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de marzo de 2.024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cerdà, a 9 de abril de 2024. —El alcalde, José Luís Gijón Segrelles.

